

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0123-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de febrero de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0412-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 04 de octubre de 2016, se conformó la Comisión de Proceso Administrativo Disciplinario para Funcionario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrado por el Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Linver Luciano Villar, Jefe Universitario de Investigación, Miembro y Lic. Humberto Riquelme Luna, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Miembro;

Que el servidor administrativo Lic. Humberto Riquelme Luna, con el Oficio N° 001-2017-HRL, manifiesta que ha sido rotado a otra oficina y a la fecha no ha sido modificada la Resolución referida en el párrafo anterior; por lo que solicita se reconforme la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios, en aplicación de la Ley 30057 y su Reglamento aprobado con D.S. 040-2014-PCM artículo 93 numeral 93.4 donde debe estar integrado el Jefe de Recursos Humanos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1147-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RECONFORMAR** la COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, integrado por los siguientes miembros; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.1. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | Presidente |
| 1.2. Jefe de Gestión de Recursos Humanos | Miembro |
| 1.3. Dr. LINVER LUCIANO VILLAR | Miembro |

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. RENE WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



ABOG. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Facultades
Direcciones
UEyC-File
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL